



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2582 -2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 17 de julio de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Enfermería, mediante Oficio N° 0300-2018-UNHEVAL-D-FENF, de fecha 08.JUN.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 079-2018-UNHEVAL-CF-ENF, del 19.ABR.2018, que resolvió DESIGNAR, a la Dra. Dinma Alfaro Quezada, Coordinadora de la Segunda Especialidad en Enfermería en Pediatría. 2018, grupo II;

Que en la sesión extraordinaria N° 16 de Consejo Universitario, del 06.JUL.2018, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 079-2018-UNHEVAL-CF-ENF, del 19.ABR.2018, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0753-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y a la Resolución Rectoral N° 962-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico del 16 al 20.JUL.2018;

SE RESUELVE:

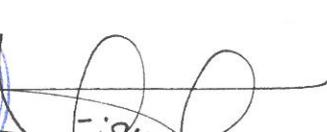
- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 079-2018-UNHEVAL-CF-ENF, del 19.ABR.2018, de la Facultad de Enfermería, que resolvió DESIGNAR, a la **Dra. Dinma Alfaro Quezada**, Coordinadora de la Segunda Especialidad en Enfermería en Pediatría. 2018, grupo II; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Enfermería y demás órganos internos adopten las acciones que corresponda.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)




Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VR Acad
VR Inv
AL OCI
Transparencia
DCalidad
DAySA
FEnfermería
Archivo